

ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA 2023 DEL CAPÍTULO DE GALICIA, ESPAÑA DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

1. COMITÉ ELECTORAL

De acuerdo con las directrices del PMI, se ha constituido un COMITÉ ELECTORAL compuesto por (3) socios de pleno derecho del PMI Galicia Spain Chapter, que no se presentarán a las elecciones, y cuya misión es dirigir los preparativos del proceso de nominaciones de candidatos y del proceso de elecciones.

La composición del mismo es la siguiente:

- Inés Pais Quintáns
- Alberto Míguez Suárez
- Rosa María Seoane Domínguez

Asimismo, se ha habilitado una cuenta de correo electrónico para ponerse en contacto con el Comité, con el fin de solucionar cualquier cuestión que pueda surgir al respecto: comite_electoral@pmi-galiciachapter.org

2. NOMINACIONES DE CANDIDATOS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, la Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada necesariamente por (8) miembros elegidos en Asamblea. Los candidatos a miembros de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter, se autonominarán.

El tipo de elección será individual por cada puesto, no por lista cerrada o equipos directivos completos.

2.1. Cargos vacantes de la Junta Directiva

En estas primeras elecciones, los cargos a elegir serán los que compongan la totalidad de la Junta Directiva, siendo estos los siguientes:

1. Presidente/a (cargo con duración de 3 años).
2. Secretario/a (cargo con duración de 3 años).
3. Tesorero/a (cargo con duración de 3 años).
4. Vicepresidente/a (cargo con duración de 3 años).

5. Vocal 1º, responsable de Marketing (cargo con duración de 3 años).
6. Vocal 2º, responsable de Eventos (cargo con duración de 3 años).
7. Vocal 3º, responsable de Voluntarios (cargo con duración de 3 años).
8. Vocal 4º, responsable de Comunicaciones (cargo con duración de 3 años).

Según consta en los estatutos del capítulo, la Junta Directiva debe estar integrada como mínimo por 3 personas, que ejercerán las funciones de presidente, secretario y tesorero.

Las funciones de cada cargo se describen en los Estatutos del PMI Galicia Spain Chapter.

2.2. Requisitos de obligado cumplimiento de los candidatos

Los candidatos a miembros de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter deben ser miembros de pleno derecho del PMI y del capítulo PMI Galicia Spain Chapter (estando al corriente en el pago de las cuotas de afiliación al PMI y al Capítulo de Galicia). Además, mientras sean miembros de la Junta Directiva, deben mantener esta condición de socio de pleno derecho del PMI y del capítulo de Galicia del PMI o en caso contrario dimitir del puesto.

Los socios que presenten su candidatura a Presidente/a solo podrán optar a este puesto.

Los socios que presenten su candidatura a cualquier puesto distinto del de Presidente/a, podrán hacerlo también, simultáneamente, a cualquiera de los otros cargos.

En caso de que un candidato sea elegido en primer lugar para más de un cargo, será asignado al de mayor orden de acuerdo a la lista establecida en el punto 1, quedando descartada la nominación a los demás cargos.

2.3. Solicitud de nominación de candidatos

Para solicitar ser candidato a miembro de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter se deben cumplimentar, firmar y escanear en formato pdf los siguientes documentos:

- Solicitud de candidatura
- El Currículum Vitae de Candidato, en formato extenso (formato libre en pdf)
- El Currículum Vitae de Candidato en formato abreviado (formato libre en word)
- Fotografía (150 ancho x 200 alto pixels) en formato jpg

El formato de Solicitud de Candidatura estará disponible para su descarga en la web del PMI Galicia Spain Chapter como más tardar a partir del **12-03-2023**.

En la solicitud, el candidato deberá detallar su nombre y datos personales, el cargo de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter al que opta, y el compromiso adquirido.

Toda esta documentación, firmada y escaneada en formato PDF, deberá ser enviada por correo electrónico (comite_electoral@pmi-galiciachapter.org) al Comité Electoral en el siguiente plazo: **13-03-2023 a las 00:00 al 24-03-2023 a las 23:59**. Las candidaturas recibidas fuera de los plazos marcados serán desestimadas.

En ningún caso los CV de los candidatos podrán incluir la solicitud directa de voto para su candidatura. Si dicha situación ocurriera, el Comité electoral se pondrá en contacto con el candidato en cuestión para subsanar su CV lo antes posible y siempre dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

2.4. Evaluación, aceptación/rechazo y derecho de apelación de los candidatos

El Comité Electoral evaluará cada nominación a candidato a miembro de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter, teniendo la potestad para aceptarla o rechazarla en función cumplimiento de los requisitos establecidos más arriba.

El Comité Electoral comunicará a todos los candidatos el estado de las solicitudes, aceptadas o rechazadas, hasta las **23:59 del 27-03-2023**.

Los candidatos rechazados tienen derecho a apelar la decisión del Comité Electoral, para lo cual dirigirán un escrito al mismo por correo electrónico (comite_electoral@pmi-galiciachapter.org) en el siguiente plazo: **28-03-2023 a las 00:00 al 31-03-2023 a las 23:59**.

El Comité Electoral responderá a las apelaciones recibidas antes del **11-04-2023 a las 23:59**.

Una vez concluido el plazo de apelación, el Comité Electoral publicará la lista definitiva de candidatos aceptados según se detalla en el siguiente apartado.

2.5. Puestos sin candidatos

En el caso de que alguno de los puestos de miembro de la Junta Directiva del PMI Galicia Spain Chapter, salvo el cargo de Presidente/a, no haya sido solicitado para ser cubierto por ningún candidato, una vez proclamada la nueva Junta Directiva, la primera decisión de ésta deberá ser el nombramiento de un miembro para cubrir dicho cargo vacante.

En el caso de que no haya candidato para el puesto de Presidente/a, se cancelará el proceso electoral y se convocará una Asamblea General Extraordinaria para tomar una decisión al respecto.

3. ELECCIONES

3.1. Publicación de los CVs de los candidatos aceptados

El Comité Electoral publicará en la web del PMI Galicia Spain Chapter (www.pmi-galiciachapter.org/) **el día 12-04-2023** la lista de los candidatos aceptados para cada puesto por riguroso orden de recepción de solicitudes.

3.2. Socios con derecho a voto

Los socios con derecho a voto serán todos aquellos miembros de pleno derecho del capítulo de Galicia del PMI, el día inmediatamente anterior al inicio del proceso electoral (**censo cerrado el 11-04-2023 a las 23:59 horas**).

3.3. Modalidades de votación

El derecho al voto de cada miembro del PMI Galicia Spain Chapter podrá ejercitarse por medios electrónicos, a través de un enlace del PMI que será recibido por cada socio.

Debido a que este sistema depende directamente del PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE, en caso de recibir el enlace de votación electrónica por error, los citados miembros deberán abstenerse de emitir el voto por este medio.

3.4. Periodo electoral

El periodo de votaciones para el voto electrónico comenzará el **13-04-2023 a las 00:00** y finalizará el **20-04-2023 a las 23:59**.

4. ASAMBLEA GENERAL

En la **Asamblea General**, que se celebrará como mínimo 15 días después de la fecha de finalización de la elecciones y comunicación de resultados y que será convocada a través de la web del capítulo, en el punto correspondiente a renovación de cargos que será presidido y moderado por el Comité Electoral, se notificarán los resultados de las elecciones y los candidatos más votados quedarán proclamados nuevos miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente estos resultados serán publicados en la web oficial del PMI Galicia Spain Chapter y difundidos a través de redes sociales.